Derecho de información: Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta:

- a. Proyecto de fusión.
- b. Informes de los administradores de las Sociedades afectadas, así como de las entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Inversión absorbente, relativos al proyecto.
- c. Cuentas anuales, Informe de gestión e informe de los Auditores sobre los tres últimos ejercicios, de las sociedades absorbidas.
 - d. Balances de fusión de las sociedades absorbidas.
- e. Estatutos vigentes de las Sociedades y Reglamento de Gestión del Fondo.
- f. Relación de las circunstancias de los administradores de las Sociedades, y fecha de designación; datos relativos a las entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Inversión.
- g. Informe del experto independiente relativo al proyecto.

No se encuentra previsto efectuar modificación alguna en el Reglamento de Gestión del Fondo de Inversión absorbente ni cambiar de entidades Gestora ni Depositaria

De conformidad con lo previsto por el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de las siguientes menciones mínimas del proyecto de fusión:

Instituciones implicadas en la fusión: Dux Mixto Variable, FI (Fondo absorbente), con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 25, 2.° C, e inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 4.012; Inversiones Lecaroz Sicav, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida 1), con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 25, 2.º C, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 673, folio 63, hoja M-10.805, y en el Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1.598., Beacon Growth Investments, SICAV, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida 2), con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 25, 2.° C, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 15.745, folio 121, hoja M-265.499 y en el Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1.550; Ugba Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima, (Sociedad absorbida 3), con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 25, 2.° C, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 14.588, folio 199, hoja M-241.685 y en el Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 977; y Bilutor Sicav, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida 4), con domicilio en Bilbao, calle Gran Vía, 40 bis, 6.º D, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo BI-713, folio 194, hoja BI-5598-A y en el Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el núme-

La ecuación de canje se determinará sobre la base de los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión. La Gestora del Fondo absorbente, en unión con el Depositario, efectuará el canje de las acciones de las Sociedades por los certificados de participación en el Fondo, si éstos hubieran sido emitidos o algún partícipe lo solicitara.

Las operaciones realizadas a partir de la fecha de la Escritura, se considerarán realizadas por el fondo absorbente.

No se otorgarán en el Fondo absorbente ventajas ni privilegios de ninguna clase a favor de persona alguna.

Bilbao, 20 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicanor Ruiz de Azúa Gaztelu.—34.972.

BIZCAICRECS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre; Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de los de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: En la Pieza de Ejecución nº 23/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Tamara

Moro García contra la empresa « Bizcaicrecs Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Bizkaicrecs Sociedad Limitada insolvencia total, por importe de 2.606,63 Euros de principal, 260,66 euros para intereses y 260,66 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 7 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, Doña Begoña Monasterio Torre.—33.762.

BODEGAS CASTELO DE MEDINA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas el próximo día 30 de junio de 2008, a las 17,30 horas, en la Notaría de don Luis Sanz Rodero, sita en la calle Hermosilla, n.º 31, 2.º piso, 28001 Madrid, y a la misma hora y lugar a las 24 horas siguientes, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados sociales del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada en el ejercicio 2007.

Cuarto.—Cese, reelección y/o nombramiento, en su caso, si así procediera, de Conseieros.

Quinto. Designación de Auditor de cuentas para la auditoría de las cuentas correspondientes al ejercicio 2008.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se comunica y se hace constar que la Junta se celebrará con presencia del Notario de Madrid, don Luis Sanz Rodero, quien levantará Acta de la reunión, así como que cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales sometidas a la aprobación de la Junta y el de Auditoría, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 23 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Becerril Bustamante.—36.078.

BOLASECA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria a celebrar el próximo día 29 de junio de 2008, a las 10:00 horas, en el domicilio social, sito en Calle Rosales 2-A, 30565, Torres de Cotillas (Murcia), en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y aprobación de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Las Torres de Cotillas, 12 de mayo de 2008.—La Administradora única, Leticia Maza Ruiz.—36.184.

BRIXIA, S. A.

Transformación en Sociedad Limitada

Por acuerdos tomados por las Juntas generales de socios celebradas el 27 de noviembre de 2007 y el 29 de abril de 2008, esta Sociedad se ha transformado en Sociedad Limitada, pasando a denominarse Brixia, S.L.

Barcelona, 13 de mayo de 2008.—El Administrador solidario, Gestora Técnica Navarra, S. L., representada por Germán Bandrés Martínez.—35.507.

1.a 28-5-2008

BROAD TELECOM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, sito en Leganés (Madrid), calle Margarita Salas n.º 22, el día 30 de Junio de 2.008, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2.007.

Segundo.-Aprobación de la gestión del órgano de administración en el mismo período.

Tercero.-Reelección de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Quinto.-Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Se comunica a los socios que tendrán derecho a examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la Junta en relación con los puntos del Orden del Día o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, a, 26 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración. Jesús Manuel Díaz-Regañon Serrano.—35.970.

BUSCARD, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 146/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mariano Enrique Sanchez Beistegui, contra «Buscard, S.L.», en reclamación de cantidad, se ha dictado resolución en fecha 12-05-2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

Se acuerda declarar al ejecutado «Buscard, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 20.527,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de abril de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—33.709.

C-15, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria con carácter de Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 12 de mayo de 2008, acordó por unanimidad de todos los accionistas reducir el capital social, en la cantidad de 280.000 Euros, mediante la adquisición por C-15, Sociedad Anónima de 280 acciones, números 808 a 1.087, ambas inclusive, con cargo a reservas de libre disposición generadas por beneficios no distribuidos, con la finalidad de amortizar dichas acciones, dotándose la reserva prescrita en el punto